



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE – DISTRITO JUDICIAL DEL TOLIMA

Ibagué, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 73001-33-33-007-2018-00288-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: BERNARDO VARGAS CANO Y OTROS
DEMANDADOS: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS.

Encontrándose el proceso de la referencia pendiente para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se encuentra programada para el próximo 17 de octubre de 2023 a partir de las 09:00 am, advierte el Despacho que faltaban por resolver, tanto la solicitud de llamamiento en garantía formulada por CHUBB SEGUROS S.A. en contra de MUNDIAL SEGUROS S.A., como el recurso de reposición impetrado por el apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura en contra del auto que rechazó el llamamiento en garantía por dicha Entidad formulado en contra de la Compañía de Seguros La Previsora S.A..

En consecuencia, resulta necesario aplazar la diligencia de audiencia inicial, cuya nueva fecha únicamente podrá ser fijada, una vez sea queden en firme las decisiones que resolvieron las referidas solicitudes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INÉS ADRIANA SÁNCHEZ LEAL
JUEZ

**JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE IBAGUÉ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. 58 DEL
17 DE OCTUBRE DE 2023 SIENDO LAS 8:00 A.M.